

**RESOLUCIÓN NÚMERO 409 de 2010**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE ORDENA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR MENOS DEL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 0028 DE 2010”**

**El Director de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia en uso de sus atribuciones legales y en especial las que le confieren los estatutos, La Ley 1150 De 2007, Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009  
y,**

**CONSIDERANDO:**

- 1) De conformidad con el artículo 5 del Decreto 089 de 2004 "Por medio del cual se modifican unos estatutos y se reestructura la corporación de cultura y turismo de Armenia", el objeto de la Corporación es el fomento y desarrollo de las actividades artísticas, turísticas, comerciales, industriales, culturales, lúdicas, recreativas, que contribuyan al desarrollo cultural, artístico, económico, turístico y social del Municipio de Armenia para lo cual se hace necesario fortalecer la Escuela de Música del Municipio de Armenia y generar a su interior organización y uniformidad en su presentación.
- 2) Que la presente modalidad de selección se efectúa de conformidad con el artículo 2do del Decreto 3576 de 2009, toda vez que la contratación que se pretende realizar es inferior al 10% de la menor cuantía, de conformidad con el presupuesto anual de la Entidad.
- 3) Que de conformidad con el artículo 2º del decreto 3576 de 2009 la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia publicará invitación pública, en la página web [www.armeniaculturayturismo.gov.co](http://www.armeniaculturayturismo.gov.co) a partir del 1 de septiembre de 2010, documento que junto con los estudios previos podrán ser consultados en la oficina de la Corporación ubicada en la carrera 17 No. 16-00 CAM Cuarto Piso de la ciudad de Armenia, en el horario de nueve de la mañana (9.00 am a 12 m) y de dos de la tarde a cinco de la tarde (2.00 pm a 5.00 pm), de lunes a viernes.
- 4) Que de conformidad con el artículo 5 del Decreto 2474 de 2008, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo motivado suscrito por el Director de la Corporación.
- 5) Que en virtud de lo anterior, el Director de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia,

**RESOLUCIÓN NÚMERO 409 de 2010**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada por menos del 10% de la Menor Cuantía No. 028 de 2010, en los siguientes términos:

1. **OBJETO DE LA CONTRATACION:** Compra de veinticuatro (24) apaches negro en cuero con costura blanca, Catorce (14) baletas negras en cuero con costura y resorte, para la Escuela de Música del Municipio de Armenia.
2. **MODALIDAD DE SELECCIÓN:** Selección Abreviada por menos del 10% de la menor cuantía.
3. **CRONOGRAMA DEL PROCESO:** El cronograma establecido por la Entidad, a fin de llevar a cabo el proceso de Selección Abreviada por menos del 10% de la Menor Cuantía No. 028 de 2009 es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	lugar
<b>PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA</b>	1 de septiembre de 2010	página web www.armeniaculturayturismo.gov.co
<b>APERTURA</b>	1 de septiembre de 2010 Hora: 9:00 a.m-	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
<b>CIERRE</b>	7 de septiembre de 2010 Hora: 5:00 p.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
<b>EVALUACIÓN</b>	8 de septiembre de 2010 Hora: 8:00 a.m a 12:00 p.m.	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.
<b>PUBLICACIÓN Y TRASLADO DEL INFORME DE EVALUACIÓN</b>	9 de septiembre de 2010 Hora: 2:00 p.m.	página web www.armeniaculturayturismo.gov.co
<b>ADJUDICACIÓN</b>	10 de septiembre de 2010	Corporación de Cultura y Turismo de Armenia Cra.17# 16-00 piso 4 CAM. Armenia-Quindío.

**LUGAR EN EL QUE SE LLEVARA A CABO EL PROCESO:** El trámite del proceso de Selección Abreviada por menos del 10% de la menor cuantía será llevado a cabo en la oficina de la Corporación de Cultura y Turismo de Armenia ubicada en la carrera 17 No. 16-00 Cam cuarto piso de la ciudad de Armenia, por valor de UN MILLON DOSCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE. (\$1.280.000) de acuerdo con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 00251 del 01/ 09 /2010.

**ARTICULO SEGUNDO:** Dar apertura al proceso de Selección Abreviada por menos del 10% de la menor cuantía número 0028 de 2010, el día 1 de septiembre de dos mil diez (2010) a las 9: 00 a.m. y cierre el día 7 de septiembre de dos mil diez (2010) a las 5:00 p.m., fecha y hora máximas para la entrega de las propuestas.

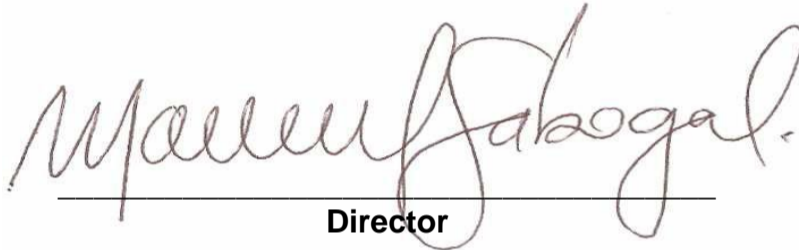
**RESOLUCIÓN NÚMERO 409 de 2010**

**ARTICULO TERCERO:** Convocar a las Veedurías Ciudadanas para desarrollar su actividad durante la etapa pre-contractual, contractual y pos-contractual del presente proceso haciendo recomendaciones escritas y oportunas. Así mismo a los ciudadanos para hacer ejercicio del Control Ciudadano. (Artículo 66 Ley 80 de 1993 y numeral 5º del Artículo 5º del Decreto 2474 de 2008).

**ARTÍCULO CUARTO:** La presente resolución rige a partir de su expedición

**PUBLÍQUESE Y CUMPLASE**

Dada en Armenia el 1 de septiembre de dos mil 2010.

  
\_\_\_\_\_  
Director

Proyectó/elaboró: Isabel C.